



MUNICIPIO DE SONSÓN
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.18.01

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15 de 2016

VERSIÓN: 03

DECRETO No. 012

(Enero 2 de 2020)

"POR EL CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA AL NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSÓN"

El Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994, Artículos 106 y ss del Decreto 2148 de 1983, Artículo 188 del Decreto-Ley 960 de 1970 y 2.2.6.1.5.6.4 del Decreto 1069 de 2015, y:

CONSIDERANDO QUE:

- A. El doctor **HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, quien se desempeña como **NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE SONSÓN**, solicitó Licencia para separarse de su cargo durante los días: **2, 3 y 4 de enero de 2020**, con el fin de disfrutar en compañía de su familia las festividades de principio de año.
- B. Para efectos del reemplazo durante la Licencia, el señor Notario postuló bajo su responsabilidad a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.461.286** expedida en Sonsón, quién reúne los requisitos exigidos por el Art. 60, numeral 2, Literal A) del Decreto 2148 de 1983, quien se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en ese Despacho.
- C. En orden a las anteriores consideraciones y debidamente facultado, el Alcalde Municipal de Sonsón-Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA al señor **Notario Único del Círculo de Sonsón, doctor HUMBERTO VÁSQUEZ TORO**, para separarse del cargo que desempeña en este municipio, los días **2, 3 y 4 de enero de 2020**, conforme a lo expuesto en el anterior considerando.

ARTÍCULO SEGUNDO: Nombrar como NOTARIA en calidad de encargada, a la señora MIRYAM FABIOLA RAMÍREZ LÓPEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. **43.461.286** expedida en Sonsón.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón-Antioquia, a los dos (2) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EDWIN ANDRÉS MONTES HENAO
Alcalde Municipal

Proyectó: Ab. Silvia Elena Carmona Z.

Dirección de Talento Humano

Enero 2-2020

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"

Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052

Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820

www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

Humberto Vásquez Toro

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SONSÓN
HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
CARRERA 6 NÚMERO 7-20 2do. PISO, SONSÓN
TELÉFONO 8691450



Sonsón, diciembre 19 de 2019

Doctor:
OBED ZULUAGA HENAO
Alcalde Popular del Municipio de Sonsón
Sonsón

E. S. D



ALCALDIA MUNICIPAL
SONSÓN ANTIOQUIA

RADICADO: 006448

FECHA: 19 DIC 2019

HORA: 10:09

FOLIOS: 2

FIRMA: *stefanny*

REF: SOLICITUD DE LICENCIA

Cordial saludo, Conforme a lo previsto en los artículos 188 de Decreto –Ley 960 de 1970 y 2.2.6.1.5.6.9 y 2.2.6.1.5.6.4 del Decreto 1069 de 2015, atentamente me permito solicitarle, se sirva concederme una licencia para separarme del cargo por los días 2, 3 y 4 de enero de 2020. Para efectos del remplazo durante la licencia, postulo bajo mi responsabilidad, a la señora **MIRYAM FABIOLA RAMIREZ LOPEZ**, mayor de edad, vecina de Sonsón, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.461.286** expedida en Sonsón, quien reúne los requisitos exigidos por el artículo 60 numeral 2, literal A) del decreto 2148 de 1983, ya que es nacional colombiana, ciudadana en ejercicio, de excelente reputación, mayor de treinta (30) años y se ha desempeñado como Notaria Encargada varias veces en este despacho.

La licencia la solicito con el objeto de poder disfrutar en compañía de mi familia de las festividades de principio de año.

La actual licencia es presentada de acuerdo a los presupuestos establecidos por las Instrucciones Administrativas No 09 del 31 de agosto de 2007; y la 09 del 09 agosto de 2016.

Cordialmente,



HUMBERTO VÁSQUEZ TORO
HNOTARIO UNICO DE SONSÓN